



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA**

Distrito Judicial de Valledupar  
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.  
[j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

---

ACTA DE AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALÚOS DENTRO DEL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE ALFREDO ORLANDO NOVA GONZÁLEZ. RAD: 20001-31-10-003-2021-00325-00.

En Valledupar, Cesar, hoy tres (3) de mayo de 2023, siendo las 9:00 de la mañana, la señora Juez Tercero de Familia de esta ciudad instala la audiencia de inventario y avalúos de que trata el artículo 501 C. G. del P. para resolver las objeciones presentadas al inventario y avalúos de la masa social.

Se deja constancia de la presencia de los señores JESÚS HERNÁN NOVOA SANDOVAL, su apoderado judicial doctor LUIS FABIÁN ROJAS CALVO, CRISTIAN MENDOZA JARAMILLO, JOSÉ ALFREDO NOVOA MEJÍA, su apoderado judicial CARLOS EDUARDO ROLDÁN CALIFA.

Acto seguido se concede el uso de la palabra al apoderado inicialista para que presente el inventario y avalúos, quien lo manifiesta: **ACTIVOS: PRIMERA PARTIDA:** 1/3 parte o la cuota adjudicada por medio de sucesión del inmueble identificado con matrícula N° 50N-20606128 de la Oficina De Instrumentos Públicos de Bogotá D.C zona norte ubicado en la calle 128 7A - 05 Apto 401 de la ciudad de Bogotá D.C. AVALÚO: CIENTO SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$106'132.000), **SEGUNDA PARTIDA:** 1/3 parte o la cuota adjudicada por medio de sucesión del inmueble (parqueadero o garaje), identificado con matrícula N° 50N-20606074 de la Oficina De Instrumentos Públicos de Bogotá D.C zona norte, ubicado en la dirección Calle 128 7A.-05 GJ 10 ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. AVALÚO: VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$23'845.000). **TERCERA PARTIDA:** 1/3 parte o la cuota adjudicada por medio de sucesión del inmueble identificado con matrícula N° 50C-655084 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C zona Centro, Ubicado en la Carrera 62 # 96 09 apto 202 en la ciudad de Bogotá D.C. AVALÚO: SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$73'633.333). **CUARTA**



**ACTA DE AUDIENCIA - RADICADO: 20001-31-10-003-2021-00325-00.**

---

**PARTIDA:** 1/3 parte o la cuota adjudicada por medio de sucesión del inmueble (Parqueadero y/o garaje), identificado con matrícula N° 50N-20606088 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C zona norte, ubicado en la Calle 128 7A-05 GJ 24 de la ciudad de Bogotá D.C. AVALÚO: SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$7'925.000).

**QUINTA PARTIDA:** 1/4 parte o la cuota adjudicada por medio de sucesión del inmueble, identificado con matrícula N° 190-53215 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Valledupar, ubicado en la dirección Calle 6C 27<sup>a</sup>-32 de la ciudad de Valledupar. AVALÚO: TREINTA MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$30'123.750). TOTAL ACTIVOS: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$241'659.083) **PASIVOS:** CERO.

Seguidamente, el doctor CARLOS EDUARDO ROLDÁN CALIFA, se pronuncia manifestando que objeta el inventario presentado por la parte demandante, ya que excluye los dineros que se encontraban consignados en la cuenta de ahorros del causante a la fecha de su fallecimiento. AVALÚO: NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$9.768.356.91). Manifiesta no oponerse a las demás partidas presentadas por el doctor LUIS FABIÁN ROJAS CALVO. Solicita oficiar a Bancolombia para que certifique los dineros existentes en la cuenta de ahorro # 5358653644 del causante ALFREDO ORLANDO NOVA GONZÁLEZ.

Aclara el despacho que el apoderado no objeta el inventario presentado sino que incluye una partida por concepto de dineros que existían en la cuenta de ahorro de Bancolombia # 5358653644 del causante. Acto seguido la señora juez, procede a decretar la siguiente prueba:

OFICIAR a BANCOLOMBIA para que certifique los dineros que existían en la cuenta de ahorro #5358653644 del causante ALFREDO ORLANDO NOVA GONZÁLEZ C.C. 19.216.816 a la fecha de su fallecimiento, ocurrido el 7 de noviembre de 2020, así como los dineros consignados con posterioridad a la



**ACTA DE AUDIENCIA - RADICADO: 20001-31-10-003-2021-00325-00.**

---

misma; además allegar los extractos bancarios correspondiente a la fecha de fallecimiento del señor NOVA GONZÁLEZ. La anterior información deberá ser allegada antes del cinco (5) de junio de 2023. La presente providencia notificada en estrados.

Acto seguido se procede conforme lo dispone el artículo 501-3 para resolver la objeción presentada al inventario de bienes, se fija conforme a la disponibilidad de la agenda del despacho, el seis (6) de julio de 2023 a las 2:30 p.m. La presente audiencia da se suspende siendo las 3:09 p.m. de hoy 3 de mayo de 2023.

**ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ**

**Juez**

A.A.C.

**Firmado Por:**

**Ana Milena Saavedra Martínez**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Familia 003 Oral**

**Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **544e8528fc884cadedf8a98e0fe223ad3d088633fff7ac35984ac956223013551**

Documento generado en 05/05/2023 05:06:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**